



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	05001400301420190032200
Demandante	JUAN GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO MARIN
Demandado	CUBIKO TRANSPORTES S.A.S.
Asunto	No Decreta embargo de remanentes- requiere apoderado

En atención a la solicitud de embargo de remanentes y de los bienes que se lleguen a desembargar dentro del proceso identificado con radicado 05001310300220180004200 que se tramita en el JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, instaurado por ARION S.A, contra el aquí demandado CUBIKO TRANSPORTES S.A.S., presentada por el apoderado de la parte actora a través del correo electrónico del Despacho el pasado 21 de enero de 2021, se le indica al memorialista que no se accede a ello, toda vez que solicitud en iguales términos fue presentada y resuelta por el Despacho desde el pasado 3 de febrero de 2020 y se expidió el oficio Nro. 186 de la misma fecha, retirado del expediente por el señor Andrés Builes (dependiente) el 02/03/2020.

De otro lado, teniendo en cuenta que se inscribió la medida cautelar de embargo del vehículo de placas **TJZ 020** ante la secretaría de Movilidad de la Estrella, se requiere a la parte demandante para que indique el lugar de circulación del vehículo para lo concerniente a la diligencia de secuestro.

Igualmente indicará a qué parqueadero, se llevará el automotor, de conformidad con lo señalado en la RESOLUCION No. DESAJMER18-107 del 18 de enero de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín –Antioquia.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

MG

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c51a42995044d5aaaa1201548f38f3e9f6e42cdc84c0439cf2c3f86a33c6c6**

Documento generado en 08/03/2021 11:55:59 AM